



## ONAC ACREDITA A:

DEWAR S.A.S.

NIT. 900.260.126-9

Carrera 61 No. 96A-23 Oficina 201, Bogotá D.C.,  
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 21-OIN-008

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2021-10-14

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación  
última actualización:

2024-01-12

Fecha de vencimiento:

2024-10-13

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



  
Director Ejecutivo

# ANEXO DEL CERTIFICADO

DEWAR S.A.S.  
21-OIN-008

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
15	Estación de servicio automotriz	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>4. Disposiciones para todas las instalaciones            4.1. Aspectos generales            4.2. Tuberías de conducción de combustibles            4.3. Instalaciones eléctricas            5. Disposiciones para estaciones de servicio            5.1. Equipos de medición de combustible            5.2. Área de abastecimiento            5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos            5.3.1. Instalación de tanques subterráneos            5.3.2. Instalación de tanques en superficie            5.4. Tanques fuera de uso            5.5. Sistemas de protección contra incendios, preparación y respuesta ante emergencia.            5.6.1. Pruebas de la estación de servicio            5.6.2. Pruebas periódicas            6. Estación de servicio automotriz            6.1. Requisitos particulares            6.2. Área de abastecimiento            6.3. Almacenamiento            6.4. Autoservicio</p>	A

# ANEXO DEL CERTIFICADO

DEWAR S.A.S.  
21-OIN-008

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
15	Estaciones de servicio de aviación	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>4. Disposiciones para todas las instalaciones 4.1. Aspectos generales 4.2. Tuberías de conducción de combustibles 4.3. Instalaciones eléctricas 5. Disposiciones para estaciones de servicio 5.1. Equipos de medición de combustible 5.2. Área de abastecimiento 5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos 5.3.1. Instalación de tanques subterráneos 5.3.2. Instalación de tanques en superficie 5.4. Tanques fuera de uso 5.5. Sistemas de protección contra incendios, preparación y respuesta ante emergencia. 5.6.1. Pruebas de la estación de servicio 5.6.2. Pruebas periódicas 9. Estación de servicio de aviación 9.1. Requisitos particulares 9.2. Área de abastecimiento.</p>	A
15	Gran consumidor con instalación fija	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>4. Disposiciones para todas las instalaciones 4.1. Aspectos generales 4.2. Tuberías de conducción de combustibles 4.3. Instalaciones eléctricas 10. Gran consumidor con instalación fija 10.1. Aspectos específicos 10.2. Área de abastecimiento 10.3. Almacenamiento.</p>	A

# ANEXO DEL CERTIFICADO

DEWAR S.A.S.  
21-OIN-008

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
15	Plantas de Abastecimiento	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>4. Disposiciones para todas las instalaciones            4.1. Aspectos generales            4.2. Tuberías de conducción de combustibles            4.3. Instalaciones eléctricas            11. Planta de abastecimiento            11.1. Requisitos particulares            11.2. Almacenamiento            11.2.1. Ubicación de los tanques            11.3. Mecanismos de contención de líquidos            11.4. Instalaciones de cargue y descargue de producto (llenadero)            11.5. Sistemas de control y protección contra incendios            11.6. Requisitos adicionales para plantas de abastecimiento que manejen combustible de aviación.            11.7. Pruebas de instalaciones y tanques.</p>	A

# ANEXO DEL CERTIFICADO

DEWAR S.A.S.  
21-OIN-008

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
15	Estación de servicio fluvial	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>4. Disposiciones para todas las instalaciones            4.1. Aspectos generales            4.2. Tuberías de conducción de combustibles            4.3. Instalaciones eléctricas            5. Disposiciones para estaciones de servicio            5.1. Equipos de medición de combustible            5.2. Área de abastecimiento            5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos            5.3.1. Instalación de tanques subterráneos            5.3.2. Instalación de tanques en superficie            5.4. Tanques fuera de uso            5.5. Sistemas de protección contra incendios, preparación y respuesta ante emergencia.            5.6.1. Pruebas de la estación de servicio            5.6.2. Pruebas periódicas            6. Estación de servicio automotriz            6.1. Requisitos particulares            6.2. Área de abastecimiento            6.3. Almacenamiento            6.4. Autoservicio            7. Estación de servicio fluvial            7.1. Requisitos particulares            7.2. Área de abastecimiento            7.3. Almacenamiento.</p>	A

## ANEXO DEL CERTIFICADO

DEWAR S.A.S.  
21-OIN-008

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
15	Estación de servicio marítima	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>4. Disposiciones para todas las instalaciones            4.1. Aspectos generales            4.2. Tuberías de conducción de combustibles            4.3. Instalaciones eléctricas            5. Disposiciones para estaciones de servicio            5.1. Equipos de medición de combustible            5.2. Área de abastecimiento            5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos            5.3.1. Instalación de tanques subterráneos            5.3.2. Instalación de tanques en superficie            5.4. Tanques fuera de uso            5.5. Sistemas de protección contra incendios            5.6.1. Pruebas de la estación de servicio            5.6.2. Pruebas periódicas            8. Estación de servicio marítima            8.1. Estaciones de servicio marítima a través de un artefacto naval.</p>	A

# ANEXO DEL CERTIFICADO

DEWAR S.A.S.  
21-OIN-008

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
22	Pruebas de hermeticidad a tanques y tuberías	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía; y NFPA30 Código de Líquidos inflamables y combustibles.</p> <p>5.6.2 literal m 5.6.2 literal n</p> <p>NFPA 30, Flammable and Combustible Liquids Code: 2021 Edition.</p> <p>21.5.3 Periodic Testing 27.7.3 Testing during Maintenance</p>	A

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede Principal: Carrera 61 No. 96 A - 23 Oficina 201. Bogotá D.C., Colombia